

RESOLUCIÓN 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN POR LA QUE SE ADSCRIBEN LAS AULAS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE HUESCA EN EL CURSO 2015-2016.

La Orden de 17 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2015-2016 establece en su apartado Duodécimo, punto 3 que las entidades locales beneficiarias serán adscritas a un Centros Público de Educación de Personas Adultas.

En base a esta normativa, la Orden de 31 de agosto de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2015-2016 establece en su ANEXO I, las jornadas e importes concedidos y la adscripción de cada Entidad local al Centro Público de Educación de Personas Adultas.

Por otra parte el Convenio, vigente en fecha, de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, para la coordinación de actuaciones de educación permanente para el curso 2013-2014, firmado el 12 de noviembre de 2013, establece en su cláusula Segunda, apartado 1, punto 1, la adscripción a un Centro Público de Educación de Personas Adultas de las actuaciones propuestas en la resolución de la convocatoria de subvenciones del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y por la resolución de la convocatoria de la Diputación Provincial de Huesca.

En base al Convenio citado, la Diputación Provincial de Huesca, hizo pública en el BPH de 11 de mayo de 2015, el Decreto de Presidencia nº 1152, de 7 de mayo de 2015, por el que se convocaban ayudas para el programas de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2015-2016.

A este efecto en Huesca, en la sede de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, fecha 6 de julio de 2015, los miembros de la comisión mixta ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales para educación permanente de personas adultas del curso 2015-2016 de la provincia de Huesca y ha establecido en su ANEXO II la adscripción de cada Entidad Local al Centro Público de Educación de Personas Adultas.

Por otra parte el Convenio vigente en fecha de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza, para la coordinación de actuaciones de educación permanente para el curso 2013-2014, firmado el 15 de mayo de 2013, establece en su cláusula Segunda, apartado 1, punto 1, la adscripción a un Centro Público de Educación de Personas Adultas de las actuaciones propuestas en la resolución de la convocatoria de subvenciones del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y por la resolución de la convocatoria de la Diputación Provincial de Zaragoza.

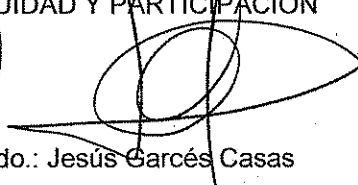
En base al Convenio citado, la Diputación Provincial de Zaragoza, convocó en fecha 17 de abril 2015 publicó las normas reguladoras de la convocatoria de ayudas a entidades locales de la provincia de Zaragoza para la realización del "plan provincial de educación permanente de personas adultas del curso 2014-2015.

A este efecto el Decreto de la Presidencia de la Corporación número 2019, de fecha 1 de julio de 2015, resuelve la convocatoria correspondiente al "Plan provincial de educación permanente de personas adultas del curso 2015-2016 de la provincia de Zaragoza".

En base a todo lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Primero : Adscribir a las Entidades Locales de la provincia de Huesca beneficiarias de ayudas para la realización de actividades de educación permanente en el curso 2015-2016 a los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas que se indican según Anexo I de esta Resolución.

Segundo : Se autoriza a la Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca a dictar en el ámbito de sus competencias, cuantas instrucciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Resolución.

 EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN,
EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN

Fdo.: Jesús Garcés Casas

ANEXO I
**ADSCRIPCIÓN ENTIDADES LOCALES- CURSO 2015-2016
PROVINCIA DE HUESCA**

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Alto Gállego	COMARCA ALTO GÁLLEGO	4 1/2				4 1/2
TOTAL CPEPA Alto Gállego		4,5	0	0	0	4 1/2

GPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Bajo Cinca	COMARCA DEL BAJO CINCA	5(DPH) ½ (DPZ)			1/2	6
TOTAL CPEPA Bajo Cinca		5 1/2	0	0	1/2	6

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Cinca Medio	COMARCA DEL CINCA MEDIO	5 1/2				5 1/2
TOTAL CPEPA Cinca Medio		5 1/2	0	0	0	5 1/2

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Miguel Hernández	COMARCA HOYA DE HUESCA	5 1/2			3/4	6 1/4
TOTAL CPEPA Miguel Hernández		5 1/2	0	0	3/4	6 1/4

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Jacetania	COMARCA LA JACETANIA	4 1/2			1/4	4 3/4
TOTAL CPEPA Jacetania		4 1/2	0	0	1/4	4 3/4

GPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Monegros	COMARCA LOS MONEGROS	4 (DPH) 1 (DPZ)				5
TOTAL CPEPA Monegros		5	0	0	0	5

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Ribagorza	COMARCA DE LA RIBAGORZA	5 1/2				5 1/2
TOTAL CPEPA Ribagorza		5 1/2	0	0	0	5 1/2

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Sobrarbe	COMARCA DEL SOBRARBE	3				3
TOTAL CPEPA Sobrarbe		3	0	0	0	3

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Somontano	COMARCA DEL SOMONTANO DE BARBASTRO	4 1/2				4 1/2
TOTAL CPEPA Somontano		4 1/2	0	0	0	4 1/2